

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEC/010/2023
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA, PAPELERÍA,
CONSUMIBLES (TÓNER) Y MATERIAL DE LIMPIEZA"

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con cero minutos (10:00) del día tres (03) de abril de 2023, fecha y hora establecidas de conformidad con las bases de la Licitación número **IEC/010/2023**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA, PAPELERÍA, CONSUMIBLES (TÓNER) Y MATERIAL DE LIMPIEZA"** de fecha catorce (14) de marzo de la presente anualidad, convocada por este Organismo Público Local; reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila con domicilio en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 6207, fraccionamiento las Torrecillas, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila; para llevar a cabo el acto de fallo; estando presentes los funcionarios del Instituto y los representantes legales de los licitantes y personas físicas participantes cuyos nombres y firmas figuran al final del acta del presente acto.

Preside este acto el Lic. Héctor Orlando Cárdenas Monsibaiz en representación del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Yuriria Rendón Yañez, en representación de la Lic. Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto y la de la voz la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Esta adquisición se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción I, inciso a), 43 fracción I, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 10 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se inicia este acto procediendo a la lectura de fallo emitido por la convocante, al amparo del dictamen que contiene el resultado de la evaluación técnica, con los resultados siguientes:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión de los documentos que conforman la propuesta técnica y en relación con el numeral 11.2 de las bases de la Licitación, de las siguientes personas físicas y morales que participaron en la presente licitación se pudo determinar lo siguiente:

No.	Empresas y/o Personas Físicas	Representante
1	Juan Enrique Flores Rodríguez	Persona Física
2	Jesús Raúl Duarte Salazar	Persona Física
3	PROCOLIM Rodrigo Galicia Villareal	Persona Física
4	OFIK, SA DE CV	Guillermo Dewey Guerra
5	COMPU Distribución del Norte	Guillermo Eduardo Servín González

De la PARTIDA 1 (BOLO ELECTORAL)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

1. **C. Juan Enrique Flores Rodríguez** en calidad de Persona Física

Después de haber sido revisada su propuesta y las muestras presentadas, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos y muestras solicitadas.

2. **C. Jesús Raúl Duarte Salazar** en calidad de Persona Física

Después de haber sido revisada su propuesta y las muestras presentadas, se advierte que su propuesta **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos y muestras solicitadas.

3. La empresa **OFIK, SA DE CV** representada en este acto por el **C. Guillermo Dewey Guerra**.

Después de haber sido revisada su propuesta y las muestras presentadas, se advierte que su propuesta **NO cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos y muestras solicitadas, de acuerdo a que no presentó los siguientes artículos:

ARTÍCULOS REQUERIDOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.2 SELLO DE MADERA VOTO 2023		X	NO CUMPLE
1.17 SELLO DE MADERA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		X	NO CUMPLE

De la PARTIDA 2 (PAPELERIA)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

1. **C. Jesús Raúl Duarte Salazar** en calidad de Persona Física
Después de haber sido revisada su propuesta, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

2. La empresa **OFIK, SA DE CV** representada en este acto por el **C. Guillermo Dewey Guerra**. Después de haber sido revisada su propuesta, se advierte que la misma **NO cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos toda vez, que se advirtió en este caso que no presentó la cotización del concepto 2.155, así mismo respecto del concepto 2.147 presentó un precio muy superior de acuerdo con la media establecida con otros proveedores y el valor de mercado de dicho producto como a continuación se describe:

ARTÍCULOS REQUERIDOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
2.147 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR T/C		X	NO CUMPLE
2.155 TIJERAS MEDIANAS PARA OFICINA		X	NO CUMPLE

Así mismo se observó que **NO cumple** con la presentación de su anexo técnico expresado en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades máximas.

De la PARTIDA 3 (CONSUMIBLES-TONER)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

1. **C. Juan Enrique Flores Rodríguez** en calidad de Persona Física
Después de haber sido revisada su propuesta, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

2. **C. Jesús Raúl Duarte Salazar** en calidad de Persona Física
Después de haber sido revisada su propuesta, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

3. La empresa **OFIK, SA DE CV** representada en este acto por el **C. Guillermo Dewey Guerra**.

Después de haber sido revisada su propuesta, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos, así mismo se observó que **NO cumple** con la presentación de su anexo técnico expresado en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades máximas.

4. La empresa **COMPU DISTRIBUCIÓN DEL NORTE, S.A. DE C.V.** representada en este acto por el **C. Guillermo Eduardo Servín González:**

Después de haber sido revisada su propuesta, se advierte que la misma **NO cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos, toda vez, que dentro del anexo técnico en relación con la partida 3.26 presenta el Tóner HP negro número 87A no requerido por este Instituto, ya que presenta un cartucho de tóner con un insumo diferente al solicitado, como a continuación se describe:

ARTÍCULOS REQUERIDOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
3.26 TAMBOR DE IMÁGENES 120 A		X	NO CUMPLE

De la PARTIDA 4 (MATERIAL DE LIMPIEZA)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

1. **C. Jesús Raúl Duarte Salazar** en calidad de Persona Física

Después de haber sido revisada su propuesta y las muestras presentadas, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos y muestras solicitadas.

2. La empresa **PROCOLIM** representada en este acto por el **C. Rodrigo Galicia Villarreal.**

Después de haber sido revisada su propuesta y las muestras presentadas, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos y muestras solicitadas, sin embargo, **NO cumple** con la presentación de su anexo técnico expresado en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades con precio unitario.

3. La empresa **OFIK, SA DE CV** representada en este acto por el **C. Guillermo Dewey Guerra**.

Después de haber sido revisada su propuesta y las muestras presentadas, se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos y muestras solicitadas.

Así mismo se observó que **NO cumple** con la presentación de su anexo técnico expresado en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades máximas.

Ahora bien, del total de la valoración y revisión de las muestras presentadas, se muestra un resumen de los participantes que resultaron **SOLVENTES y NO SOLVENTES** a continuación:

Por Proveedor

PARTICIPANTE	PARTIDA	SOLVENTE	NO SOLVENTE
Juan Enrique Flores Rodríguez	Partida 1 - Bolo Electoral	✓	
	Partida 3 - Consumibles (Tóner)	✓	
Jesús Raúl Duarte Salazar	Partida 1 - Bolo Electoral	✓	
	Partida 2. Papelería	✓	
	Partida 3 - Consumibles (Tóner)	✓	
	Partida 4 - Material de Limpieza	✓	
PROCOLIM representada por: Rodrigo Galicia Villarreal	Partida 4 - Material de Limpieza	✓	
OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.	Partida 1 - Bolo Electoral		X
	Partida 2. Papelería		X
	Partida 3 - Consumibles (Tóner)	✓	
	Partida 4 - Material de Limpieza	✓	
COMPU Distribución del Norte representada por: C. Guillermo Eduardo Servín González	Partida 3 - Consumibles (Tóner)		X

Por partida:

PARTIDA	PARTICIPANTE	SOLVENTE	NO SOLVENTE
Partida 1 - Bolo Electoral	Jesús Raúl Duarte Salazar	✓	
	Juan Enrique Flores Rodríguez	✓	
	OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.		X

Partida 2. Papelería	Jesús Raúl Duarte Salazar	✓	
	OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.		X
Partida 3 - Consumibles (Tóner)	COMPU Distribución del Norte representada por: C. Guillermo Eduardo Servín González		X
	Jesús Raúl Duarte Salazar	✓	
	Juan Enrique Flores Rodríguez	✓	
	OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.	✓	
Partida 4 - Material de Limpieza	Jesús Raúl Duarte Salazar	✓	
	OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.	✓	
	PROCOLIM representada por: Rodrigo Galicia Villarreal	✓	

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 11.3 de las bases de la Licitación, de las siguientes personas físicas y morales que participaron en la presente licitación se pudo determinar lo siguiente:

No.	Empresas y/o Personas Físicas	Representante
1	Juan Enrique Flores Rodríguez	Persona Física
2	Jesús Raúl Duarte Salazar	Persona Física
3	PROCOLIM Rodrigo Galicia Villareal	Persona Física
4	OFIK, SA DE CV	Guillermo Dewey Guerra
5	COMPU Distribución del Norte	Guillermo Eduardo Servín González

De la PARTIDA 1 (BOLO ELECTORAL)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
Juan Enrique Flores Rodríguez	1	\$1,143,118.49	\$1,326,017.45

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
Jesús Raúl Duarte Salazar	1	\$1,093,640.94	\$1,268,623.49

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
OFIK, SA DE CV	1	\$1,176,557.20	\$1,364,806.35

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

De la PARTIDA 2 (PAPELERIA)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
C. Jesús Raúl Duarte Salazar	2	MIN	\$915,773.27	\$1,062,296.99
		MAX	\$1,354,204.17	\$1,570,876.84

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
OFIK, SA DE CV	2	MIN	\$902,941.29	\$1,350,861.63

		MAX	\$1,352,201.35	\$1,568,553.57
--	--	-----	----------------	----------------

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cualitativa con la entrega total de los documentos, sin embargo, **NO cumple** con la presentación de la propuesta económica expresada en cantidades máximas y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades máximas, por lo que en el recuadro anterior para efecto de comparación de precios la convocante los determinó.

De la PARTIDA 3 (CONSUMIBLES-TONER)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
Juan Enrique Flores Rodríguez	3	MIN	\$927,240.69	\$1,075,599.20
		MAX	\$1,439,799.53	\$1,670,167.45

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
Jesús Raúl Duarte Salazar	3	MIN	\$903,051.80	\$1,047,540.09
		MAX	\$1,399,944.30	\$1,623,935.39

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
OFIK, SA DE CV	3	MIN	\$1,283,796.26	\$1,489,203.66

		MAX	\$2,018,909.29	\$2,341,934.78
--	--	-----	----------------	----------------

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos, sin embargo, **NO cumple** con la presentación de la propuesta económica expresada en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades máximas, por lo que en el recuadro anterior para efecto de comparación de precios la convocante los determinó.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
COMPU DISTRIBUCIÓN DEL NORTE, representada por el C. Guillermo Eduardo Servín González	3	MIN	\$1,096,249.00	\$1,271,648.84
		MAX	\$1,725,102.00	\$2,001,118.32

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos, sin embargo, **NO cumple** de manera cualitativa toda vez, que dentro del anexo técnico en relación con la partida 3.26 presenta el Tóner HP negro número 87A no requerido por este Instituto, ya que presenta un cartucho de tóner con un insumo diferente al solicitado.

De la PARTIDA 4 (MATERIAL DE LIMPIEZA)

En esta partida participaron los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
Jesús Raúl Duarte Salazar	4	MIN	\$275,883.02	\$320,024.30
		MAX	\$449,120.24	\$520,979.48

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
PROCOLIM representada por el C. Rodrigo Galicia Villarreal	4	MIN	\$287,502.00	\$333,502.32
		MAX	\$468,549.00	\$543,516.84

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos, sin embargo, en el análisis cualitativo **NO cumple** con la presentación de su anexo técnico expresado en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades con precio unitario.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
OFIK, SA DE CV	4	MIN	\$439,511.28	\$509,833.08
		MAX	\$720,094.75	\$835,309.91

Después de haber sido revisada su propuesta se advierte que la misma **SI cumple** de manera cuantitativa con la entrega total de los documentos, sin embargo, se observó que **NO cumple** con la presentación de su anexo técnico expresado en cantidades máximos y mínimas tal y como fue solicitado por esta convocante en las bases de la licitación, y solamente se presenta en cantidades máximas.

FALLO

De la revisión a detalle realizada a las proposiciones técnicas y económicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 10 de las bases de la Licitación, se advierte que los proveedores que resultaron **SOLVENTES** y cumplieron con la totalidad de los requisitos, técnicos, económicos, así como las condiciones legales establecidas en las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional **IEC/010/2023**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA, PAPELERÍA, CONSUMIBLES (TÓNER) Y MATERIAL DE LIMPIEZA"** fueron :

1. Jesús Raúl Duarte Salazar
2. PROCOLIM representada por el C. Rodrigo Galicia Villarreal
3. Juan Enrique Flores Rodríguez

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como área usuaria realizó las respectivas verificaciones correspondientes a cada uno de los 17 (diecisiete) conceptos solicitados como muestra dentro de las bases a las especificaciones señaladas en el anexo técnico correspondiente a la **PARTIDA 1**, así como a la demostración realizada por los proveedores participantes, las cuales, se sustentaron en la opinión técnica sobre propuestas presentadas en el Licitación IEC/010/2023, concluyendo lo siguiente:

"Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras de los materiales de escritorio (bolo) a remitirse a las Mesas Directivas de Casilla para la realización de las actividades propias de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2023, es preciso reiterar que, es indispensable contar con la totalidad de los insumos requeridos, por lo que la empresa denominada OFIK, S.A. DE C.V. no debe considerarse como idónea para la adquisición de los materiales motivo de la presente licitación.

Ahora bien, respecto a las otras dos personas físicas participantes, y en consideración a la cantidad de conceptos presentados y que cumplieron con lo requerido para garantizar la correcta realización de las actividades de las personas Funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla para la recepción del sufragio de la ciudadanía coahuilense durante la jornada comicial del próximo 04 de junio de 2023, se determina que, si bien las dos cumplieron con lo solicitado, no menos cierto es que, la funcionalidad de la bolsa para el resguardo de los conceptos fue fundamental para la emisión de la presente opinión. En tal virtud, se dictamina que, la persona participante que cumplió con la totalidad de los conceptos requeridos, y que contó con la mejor presentación de los mismos, fue: JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR." Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así bien, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE ESCRITORIO (BOLO) A REMITIRSE A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023, ES LA PERSONA LICITANTE JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR.

1. Por lo que en este sentido y de acuerdo a la revisión y valoración del área usuaria respecto de la **Partida 1**, se determina que el proveedor que se considera como ADJUDICADO y SOLVENTE es el C. JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR.

2. Por lo que respecta a la **Partida 2**, y de acuerdo a la revisión y valoración de las propuestas presentadas, se determina que el proveedor que se considera como ADJUDICADO y SOLVENTE es el **C. JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR**, toda vez, que la propuesta presentada por el otro participante **OFIK, S.A DE C.V.** se declaró NO SOLVENTE, toda vez, que se advirtió falta de productos en el caso del concepto 2.155 y precios por encima de la media establecida en precios con otros proveedores en el caso del artículo 2.147.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
2.147 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR T/C		X	NO CUMPLE
2.155 TIJERAS MEDIANAS PARA OFICINA		X	NO CUMPLE

3. Por lo que respecta a la **Partida 3**, y de acuerdo a la revisión y valoración de las propuestas presentadas, se determina que el proveedor que se considera como ADJUDICADO y SOLVENTE es el **C. JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR**, toda vez, que la propuesta presentada resulta ser la más económica de los participantes que resultaron solventes, tal y como se demuestra a continuación.

PARTIDA	PARTICIPANTE	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA CON IVA
Partida 3. Consumibles (Tóner)	Jesús Raúl Duarte Salazar	MIN	903,051.80	1,047,540.09
		MAX	1,399,944.30	1,623,935.39
	Juan Enrique Flores Rodríguez	MIN	927,240.69	1,075,599.20
		MAX	1,439,799.53	1,670,167.45
	OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.	MIN	1,283,796.26	1,489,203.66
		MAX	2,018,909.29	2,341,934.78

4. Por lo que respecta a la **Partida 4**, y de acuerdo a la revisión y valoración de las propuestas presentadas, se determina que el proveedor que se considera como ADJUDICADO y SOLVENTE es el **C. JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR**, toda vez, que la propuesta presentada resulta ser la más económica de los participantes que resultaron solventes, tal y como se demuestra a continuación.

PARTIDA	PARTICIPANTE	LIMITES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA
Partida 4. Limpieza	Jesús Raúl Duarte Salazar	MIN	275,883.02	320,024.30
		MAX	449,120.24	520,979.48
	PROCOLIM representada por: Rodrigo Galicia Villarreal	MIN	287,502.00	333,502.32
		MAX	468,549.00	543,516.84
	OFIK, SA DE CV representada por: Guillermo Dewey Guerra.	MIN	439,511.28	509,833.08
		MAX	720,094.75	835,309.91

Aunado a lo anterior, y de conformidad con los criterios del método de evaluación binaria establecido en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el punto número 11 de las Bases de Licitación, se observa que sus propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y legales solicitados en las bases es la propuesta presentada por la persona física **JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR**, razón por lo cual, su propuesta es considerada **SOLVENTE**, toda vez, que el precio ofertado resultó ser el más bajo y estar dentro del techo presupuestal autorizado para la realización de dicha contratación, cuyo importe resulto ser el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	LIMITES	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
JESUS RAÚL DUARTE SALAZAR	1		\$1,093,640.94 (UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 94/100 M.N.)	\$1,268,623.49 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES PESOS 49/100 M.N.)
	2	MIN	\$915,773.27 (NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.)	\$1,062,296.99 (UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.)
		MÁX	\$1,354,204.17 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 17/100 M.N.)	\$1,570,876.84 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 84/100)
	3	MIN	\$903,051.80 (NOVECIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)	\$1,047,540.09 (UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 09/100 M.N.)
		MÁX	\$1,399,944.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)	\$1,623,935.39 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)
	4	MIN	\$275,883.02 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)	\$320,024.30 (TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N.)
		MÁX		\$520,979.48 (QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)

			\$449,120.24 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 24/100 M.N.)	
	TOTAL	MIN	\$3,188,349.03 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$3,698,484.87 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 87/100)
		MÁX	\$4,296,909.65 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 65/100 M.N.)	\$4,984,415.20 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N.)

TOTAL, MÍNIMO, CON IVA. \$3,698,484.87
TOTAL, MÁXIMO, CON IVA. \$4,984,415.20

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el numeral 12 de las bases de esta licitación, el representante legal del licitante que resultó con la asignación, deberá formalizar el contrato correspondiente el día lunes tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las dieciséis horas (16:00), así mismo de acuerdo con los artículos 71 y 72 de la citada Ley, se le exhorta al licitante adjudicado a cumplir en tiempo y forma con la entrega de las fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato, solicitadas en el numeral 5.11.1 y 5.11.2 respectivamente de las bases, a más tardar el día siete (07) de abril de dos mil veintitrés (2023).

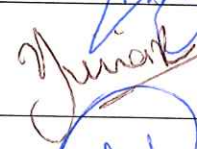
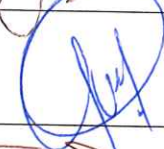
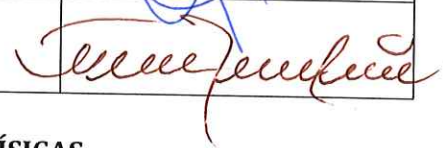
Por último y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el numeral 10 de las bases de la licitación, se deberá hacer del conocimiento de los representantes legales de los licitantes, la presente determinación, en caso de que alguno de estos no haya asistido al fallo, será notificado a más tardar veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la emisión del mismo por el correo electrónico que hubiere proporcionado, y si hubiese sido imposible practicarles la notificación, se pondrá a partir del día siguiente al acto, en el portal de Internet de la convocante www.iec.org.mx, así como también estará a disposición de los mismos en las oficinas de este Instituto.

Se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna manifestación que desean que quede asentada en el acta y manifiestan todos que no desean hacer comentarios.

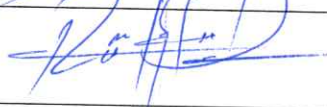
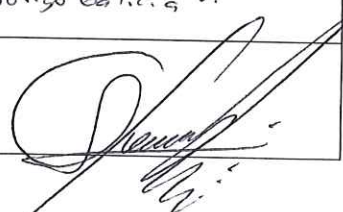
Se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila la aprobación del presente acto de fallo, votando a favor del mismo por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **IEC/010/2023**, a las (10:47) diez horas con cuarenta y siete minutos del día tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023), firmando al calce de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para efectos legales y administrativos a que haya lugar

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Héctor Orlando Cárdenas Monsibaiz en representación del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
La Lic. Yuriria Rendón Yáñez En representación de la Lic. Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica del Comité.	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Titular de la Contraloría Interna	

POR LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE DE EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS	FIRMA
Juan Enrique Flores Rodríguez	
Jesús Raúl Duarte Salazar	
PROCOLIM Rodrigo Galicia Villareal	Rodrigo Galicia V.
COMPU Distribución del Norte, Guillermo Eduardo Servín González	

Estas firmas forman parte del ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/010/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA, PAPELERÍA, CONSUMIBLES (TÓNER) Y MATERIAL DE LIMPIEZA" celebrada el día 03 de abril de 2023.